

Redacción del Proyecto Básico y Proyecto Construtivo de las obras de integración ferroviaria en Olabeaga, Bilbao

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
1	04/03/2026	En relación con las certificaciones 19650-1 y 2 BIM que se puntúan dentro de la valoración de los criterios evaluables mediante fórmula, ¿se valora que dichas certificaciones sean acreditadas por una empresa colaboradora que intervendrá como subcontratista?	11/03/2026	No se contempla. Como se describe en los Pliegos del concurso, se valora y puntúa que la empresa licitadora posea y acredite esta certificación para que obtenga la puntuación establecida.
2	24/03/2026	En relación con la acreditación de la experiencia técnica específica y, en particular, con el apartado 2.6.2 "Experiencia del equipo humano" del PCAP, queríamos consultar si es válido aportar certificados de buena ejecución emitidos por el cliente, complementados con una declaración responsable de la empresa o del propio técnico en la que se detalle su participación en dichos contratos.	24/03/2026	Sí sería posible que los dos documentos indicados, certificado de buena ejecución emitido por el cliente y declaración responsable de la participación del técnico en dicho trabajo, debiendo siempre, en caso de resultar adjudicatarios acreditar, dentro de la documentación a aportar, la experiencia requerida en los perfiles relacionados en el Anexo 1.2. del PCAP dentro de la documentación
3	23/03/2026	En relación con la Experiencia Técnica específica que se valora en el sobre C (Documentación acreditativa de criterios evaluables mediante fórmula), ¿hay que presentar únicamente la declaración de la experiencia técnica específica?. ¿O debe ir la declaración junto con una relación nominal de los perfiles del equipo y certificados de buena ejecución?	23/03/2026	Se deberá presentar la Declaración de la experiencia técnica específica de acuerdo al Anexo 1.2 del PCAP y además, también se deberá adjuntar la relación nominal de los perfiles del equipo humano puntuables y los certificados de buena ejecución de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2.6.3.2.A) del PCAP.
4	23/03/2026	En relación con la experiencia técnica acumulada del sobre C (Documentación acreditativa de criterios evaluables mediante fórmula), ¿hay que presentar únicamente la declaración de la experiencia técnica específica?. ¿o debe ir la declaración junto con una relación nominal de los perfiles del equipo?	23/03/2026	Se deberá presentar la Declaración de la experiencia técnica específica de acuerdo al Anexo 1.2 del PCAP y además, también se deberá adjuntar la relación nominal de los 5 perfiles del equipo humano puntuables de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2.6.3.2 B) del PCAP.

nº	Fecha consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
5	24/03/2026	<p>En el apartado 2.8.2 subapartado b) experiencia del equipo humano, se deben aportar certificados de buena ejecución en los que aparezca nominalmente la justificación del desempeño puntuable. Querriamos confirmar si la acreditación de dicha experiencia puede realizarse mediante:</p> <p>*Certificado de buena ejecución emitido por el cliente del contrato y,</p> <p>* Declaración de la empresa licitadora o del propio perfil profesional en la que se indique su participación en dicho contrato, especificando el rol desempeñado, o si, por el contrario es imprescindible que el certificado de buena ejecución incluya de forma expresa y nominal el rol desempeñado por cada uno de los perfiles para que la experiencia sea considerada puntuable.</p>	24/03/2026	<p>Sí sería posible que presentaran los dos documentos indicados, certificado de buena ejecución emitido por el cliente y declaración responsable de la participación del técnico en dicho trabajo, debiendo siempre, en caso de resultar adjudicatarios acreditar, dentro de la documentación a aportar, la experiencia requerida en los perfiles relacionados en el Anexo 1.2 del PCAP dentro de la documentación.</p>
6	13/04/2026	<p>¿Podrían compartir el estudio informativo de la variante ferroviaria en Olabeaga en Bilbao redactado por el Mitma?</p>	24/03/2026	<p>Dado el estado de tramitación del Estudio Informativo solamente se proporciona lo adjuntado al Pliego.</p>